

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCEJO

ANUNCIO de 8 de noviembre de 1994, sobre delimitación del perímetro urbano municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo, en sesión celebrada el día 22 de septiembre, aprobó por unanimidad el Proyecto redactado por el Arquitecto D. Eduardo Gallego Acero, sobre la Modificación Puntual del Proyecto de delimitación del Suelo urbano de Peraleda del Zaucejo, relativo a la Corrección de la Alineación de las Calles Sevilla y Travesía de Ejido y Sevilla.

Peraleda del Zaucejo, 8 de noviembre de 1994. La Alcaldesa. M.^a Concepción Chavero Carrizosa.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 17 de noviembre de 1994, sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día diez de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro acordó APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCION Y REVITALIZACION DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO DE LA CIUDAD DE CACERES, en la Calle Mira al Río.

En cumplimiento con lo establecido en el artº 116 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana se abre un período de información pública durante 1 mes, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y publicación en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

La aprobación inicial conlleva la suspensión en el otorgamiento de licencias en el área afectada por la modificación del Plan Especial, (Calle Mira al Río).

Cáceres, 17 de noviembre de 1994. El Secretario General.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN

ANUNCIO de 31 de octubre de 1994, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobadas inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 07-10-1994, las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, redactadas por el Arquitecto Jesús Ruiz López, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

En las zonas afectadas por unidades de actuación en la nueva norma, así como todas aquellas que contravengan la Norma inicialmente aprobada, queda suspendido el otorgamiento de licencias según dispone el artº 120 del RDU.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78 y 102 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 26 de junio de 1992 (R.D.L. 1/92 de 26/06/92).

Ceclavín, 31 de octubre de 1994. El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO

EDICTO de 31 de octubre de 1994, sobre información pública del avance de las Normas Subsidiarias.

De acuerdo al artículo 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se somete a información pública, el avance de las Normas Subsidiarias, durante el plazo de 30 días, al objeto de que puedan formularse sugerencias al mismo, y en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, Asociaciones y particulares.

Navas del Madroño, 31 de octubre de 1994. El Alcalde. Francisco Moreno Duque.